



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (04) de abril de dos mil trece (2013)

175

AUTO:

PROCESO:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
RADICADO:

ACCIÓN POPULAR
LUIS GUILLERMO MESA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
0500123310002006-00432

ASUNTO:

ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTÉNTICAS

De acuerdo a lo solicitado por El Tribunal de Arbitramento, una vez desarchivado el proceso de la referencia, se ordena la expedición de copias auténticas de las piezas procesadas requeridas en memorial obrante a folio 47 del cuaderno 5 expediente.

Las copias solicitadas correrán a costa de la parte interesada, para lo cual se informa que el expediente se encuentra a su disposición en la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ